



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO (BURGOS)
Concejalía de Juventud y Festejos

BASES PARA LA ELECCIÓN DE REINA Y DOS DAMAS DE HONOR PARA LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NTRA. SEÑORA LA VIRGEN DE LAS VIÑAS 2017 DE ARANDA DE DUERO (BURGOS).

Son bases de este concurso de selección de Reina y Damas de las Fiestas Patronales 2017 las siguientes:

1.- Las aspirantes deberán tener cumplidos los 18 años al inicio de las Fiestas (las elegidas lo acreditarán con N.I.F/N.I.E. o tarjeta de residencia), y no haber cumplido los 30 años al inicio de las mismas. Deberán disponer, como mínimo, de la titulación de Graduado en ESO o un ciclo de grado medio y carecer de antecedentes penales.

2.- Deberán, las aspirantes, ser residentes en el municipio y estar empadronadas en el mismo; salvo que se pueda acreditar otra vinculación con éste, que aprecie el jurado como significativa de asociación al mismo.

3.- No podrán presentarse a la selección aspirantes que ya se hayan visto agasajadas con alguno de estos distintivos en ediciones festivas anteriores.

4.- Las aspirantes participan de forma libre y voluntaria, por lo que en caso de ser seleccionadas adquieren el compromiso de participar en todos los actos y actividades donde sea requerida su presencia por parte del Ayuntamiento (incluyendo Cabalgata de los Reyes Magos y desfile de Carnaval).

5.- Las seleccionadas percibirán una ayuda para gastos propios por importe de 1.200 € (cada una de ellas). Esta asignación va dirigida a sufragar los gastos de imagen y atuendo que motiva el protocolo en los actos en los que toman participación (gastos que serán por cuenta de las candidatas seleccionadas, incluyendo el disfraz del desfile de Carnaval).

6.- Cualquier fotografía que realice el Ayuntamiento, en el ámbito de las fiestas locales, será propiedad del mismo; por lo tanto mediante la inscripción en este concurso, la corte de reina y damas autoriza expresamente a la realización, y posterior utilización de las mismas, por parte de la entidad.

7.- La participación en este concurso implica la aceptación plena de las presentes bases. La organización se reserva el derecho a modificar estas bases, en beneficio del desarrollo del mismo.

8.- Plazo y forma de presentación de solicitudes:

Las solicitantes para Reina y Damas de honor 2017 deberán presentar la siguiente documentación en la Casa de la Juventud (Avda. El Ferial, 2 09400 Aranda de Duero -Burgos-) o en el e-mail fiestas@arandadeduero.es:

- Solicitud de inscripción (anexo I) con fotografía tamaño carné original (no fotocopia), pegada en la inscripción, que deberá estar firmada por la interesada.

- Fotocopia del DNI de la candidata.

El plazo de presentación de solicitudes concluye el lunes 3 de julio de 2017.

9.- El jurado estará formado por personas designadas por la Concejalía de Festejos, dentro de colectivos pertenecientes a distintos ámbitos, y valorarán en las candidatas simpatía, elegancia, buenas maneras, cuidada imagen, conocimiento de Aranda y sus costumbres y saber estar.

Aranda de Duero, 9 de febrero de 2017.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO (BURGOS)
Concejalía de Juventud y Festejos

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS
FIESTAS PATRONALES 2017**

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Hasta el 3 de julio de 2017
ENTREVISTA: En el mes de julio

Deberán cumplimentarse en letra mayúscula o a máquina.

Fotografía
original
Tamaño
Carnet

(pegar aquí)

1.- DATOS DE LA CANDIDATA			
NOMBRE:		APELLIDOS:	
N.I.F/N.I.E.:		ALTURA:	
DOMICILIO:			
C.P.:		POBLACIÓN:	
TFNO. MÓVIL:		TFNO. FIJO:	
E-MAIL:		FECHA DE NACIMIENTO:	
FORMACIÓN TERMINADA:		OCUPACIÓN ACTUAL:	
VÍNCULO CON ARANDA:			
2.- MOTIVACIÓN DE LA CANDIDATA			

Mediante esta solicitud la abajo firmante se compromete a

- Participar en todos los actos y actividades donde requiera su presencia el Ayuntamiento (incluyendo Cabalgata de Reyes y desfile de Carnaval).
- Aceptar y acatar plenamente las bases de participación en el concurso de selección, incluida la cesión de derechos de imagen, para los actos que participe.

En Aranda de Duero a de de 2017.

Fdo.-

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO